

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 16 de mayo de 2023, se aprobó la modificación de la plantilla de personal. La exposición pública ha tenido lugar mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128, correspondiente al 31 de mayo de 2023.

Dentro del plazo de exposición pública (15 días) no se han presentado alegaciones a la modificación de la plantilla.

Conforme a lo establecido en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a la aprobación definitiva del presupuesto, y teniendo en cuenta que la modificación de la plantilla del Ayuntamiento tiene la misma tramitación de aprobación que el presupuesto, al no haberse presentado ninguna alegación ni reclamación, la modificación de la plantilla se entiende definitivamente aprobada.

Torrelodones, a 22 de junio de 2023.—La alcaldesa, Almudena Negro Konrad.

(03/11.105/23)

